

**DNCP/ DNC N° 5.562 / 2017**

Asunción, 21 de marzo de 2017

Señora  
**Lic. Lilian Patricia Cañete Marecos**  
**Directora de la UOC**  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Tel: 4149820  
Email: uoc@mopc.gov.py  
**PRESENTE:**

REFERENCIA: ID 306.990- EXPEDIENTE:  
307.040 - LPN "ADQUISICION DE REPUESTOS  
VARIOS" - NO DIFUSIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que el mismo, **no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, según las siguientes observaciones:

**Motivos de No Difusión**

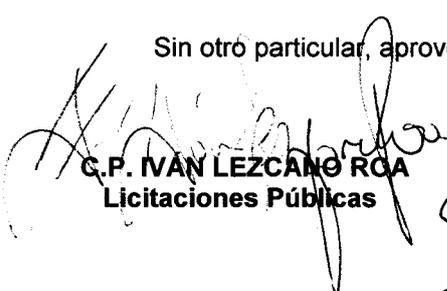
1. En cuanto a la Constancia de Previsión Plurianual, recordamos lo mencionado en el Art. 305 del Decreto N° 6.715, que menciona que dichos reportes "*serán considerados como autorizaciones para llevar adelante los procesos de contratación plurianuales, en los términos del artículo 14 de la Ley No 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", in fine*". En tal sentido, se observa que el reporte de constancia plurianual indica montos inferiores a lo previsto en el Programa Anual de Contrataciones en el ejercicio 2018, por lo que se solicita la remisión de dicho documento en el que se constate la previsión superior a lo establecido en el PAC, o bien la autorización expresa del Ministerio de Hacienda para dar curso a la presente contratación.

**Otras observaciones y/o consultas**

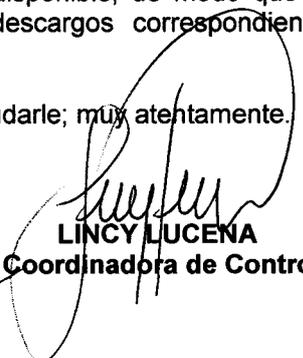
- Se debe tener en cuenta los plazos previstos en la **Resolución DNCP N° 948/10** establece "*...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...*".
- Consultamos el motivo por el cual se modifican los Formularios I y II de la Sección II; además, se menciona en dichos formularios al Anexo A, el cual no forma parte del Pliego de bases y condiciones.

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.



**G.P. IVAN LEZCANO RCA**  
Licitaciones Públicas



**LINDY LUCENA**  
Coordinadora de Control



**Abg. ELIDA ROMERO**  
Directora de Normas y Control

**DNC/LP/FILR**